

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA SEGÚN SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00832/2025

DOÑIHUE, MARTES, 6 DE MAYO DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2207 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
2. La Ley N°18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Según Oficio N°E69248/2025 del a contraloría General de la república, en virtud de las facultades establecidas en los Artículos 131 y 132 de la Ley N°10.336, sobre Organizaciones y Atribuciones de este Organismo de control.
2. Se considera pertinente efectuar una investigación, respecto de presuntas irregularidades, sobre adjudicación improcedente del primer proceso para la contratación denominada "Mejoramiento Plaza de Armas de Doñihue".

DECRETO

Incóese, investigación sumaria, a quienes resulten responsables, según lo mencionado en el Considerando del presente decreto.

NOMBRASE

Fiscal, al señor Matías Espinoza Brizuela, Encargado de Aseo y Ornato

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
OFICIO	Digital	Ver		

BAG/FMS/CAS

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20883775&hash=1dc05>